

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 360/17

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2017
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	12.834,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	7.188,00
4	Transferencias Corrientes.	16.851,00
5	Ingresos Patrimoniales.	4.238,20
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	2.700,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		43.811,20 €

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2017
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	10.645,66
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	26.128,54
3	Gastos Financieros.	0,00

4	Transferencias Corrientes.	2.332,00
5	Fondo de Contingencia.	200,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	2.505,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS.....		43.811,20 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, se publica a continuación la **Plantilla de Personal de este Ayuntamiento**:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

A. Escala de Habilitación Nacional

- Denominación del Puesto: Secretario - Interventor.
- Número de Puestos: UNO
- Subescala Secretaría/Intervención. - Grupo A1

B. Escala de Administración General

- 2.1. Subescala Técnica
- 2.2. Subescala Administrativo
- 2.3. Subescala Auxiliar
- 2.4. Subescala Administrativa

C. Escala de Administración Especial

- 3.1. Subescala Técnica
- 3.2. Subescala Servicios Especiales

B. PERSONAL LABORAL EN PLANTILLA

Ninguno

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Ninguno

D. PERSONAL EVENTUAL

Ninguno

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Hurtumpascual, a 23 de enero de 2017

La Alcaldesa, *Juliana De La Iglesia Jiménez*.